

Adenda al contrato número CMT-CTO 02/24, en lo subsecuente el "CONTRATO", que celebran por una parte la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, a la que en lo sucesivo se le denominará como la "SECRETARÍA", la cual es representada en este acto por su Director General de Abastecimientos, David Mendoza Martínez acompañada de la dependencia requirente, la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, a la que en lo sucesivo se le denominará la "DEPENDENCIA", representada en este acto por Teresa Álvarez González, en su carácter de Directora General Administrativa B, y AERO ELITE ACAPULCO, S.A. DE C.V., a quien en lo subsecuente se le denominará como el "PROVEEDOR", representada en este acto por el C. Jorge Enrique Sánchez Gutiérrez; quienes acuerdan que de manera conjunta se les denomine como las "PARTES". En mérito de lo anterior, dichos comparecientes llevan a cabo las siguientes:

**DECLARACIONES**

- a) Que el día 20 del mes de febrero del año 2024, las "PARTES" celebraron el "CONTRATO", cuyo objeto es solventado con **RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL NO ETIQUETADO, RECURSOS FONDO DE PARTICIPACIONES NO CONDICIONADAS DEL EJERCICIO 2024**, mismo que se originó con motivo de la Licitación Pública Nacional número LPN06/2024 con **concurrencia del Comité** denominada "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE HELICÓPTERO PARA COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES EN EL ESTADO DE JALISCO".
- b) Que la presente adenda ha sido solicitada por Teresa Álvarez González, en su carácter de Directora General Administrativa B de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, mediante oficio número **SEMADET DGA/351/2024**, de fecha 09 de febrero del año 2024, cuyo contenido se tiene por reproducido como si a la letra se insertase en este instrumento. En tal razón, la adenda en cuestión fue informada al Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en su sesión de fecha 27 de mayo de 2024.
- c) Que se reconocen de manera recíproca, tanto el carácter con el que comparecieron a la celebración del "CONTRATO", como el carácter con el que comparecen a celebrar el presente instrumento; y ratifican el contenido de todas aquellas declaraciones y cláusulas del "CONTRATO" que no sean modificadas mediante la presente adenda, en el entendido de que quedarán intactas en su contenido y efectos legales.

Habiendo declarado lo anterior, las "PARTES" someten su voluntad al tenor de las siguientes

**CLÁUSULAS:**

**PRIMERA.-** Con motivo del presente instrumento, se amplía el monto total del "CONTRATO", por la cantidad de hasta **\$4,504,860.00 M.N. (cuatro millones quinientos cuatro mil ochocientos sesenta pesos <sup>00/100</sup> Moneda Nacional)** impuesto al Valor Agregado incluido, lo cual representa un aumento del 19.808024108%, para la adquisición de:

PART.	CANT. HASTA	U.M	DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE
1	1.00	SERVICIO(S)	ARRENDAMIENTO DE HELICÓPTERO TIPO II (MEDIANO) PARA EL COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES EN EL ESTADO DE JALISCO 2024 (45 HORAS DE VUELO), HELICÓPTERO BELL205/UH1H SUPER HUEY MATRICULA XB-KMO.	\$3,883,500.00	\$3,883,500.00
				<b>SUBTOTAL:</b>	<b>\$3,883,500.00</b>
				<b>I.V.A.:</b>	<b>\$621,360.00</b>
				<b>TOTAL:</b>	<b>\$4,504,860.00</b>

Por lo que se modifica el recuadro plasmado en la cláusula **SEGUNDA**, así como la cláusula **QUINTA** para quedar como sigue:

**SEGUNDA.- DEL OBJETO. (...)**

PART	CANT. HASTA	U.M	DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE
1	1.00	SERVICIO	ARRENDAMIENTO DE HELICÓPTERO TIPO II (MEDIANO) PARA EL COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES EN EL ESTADO DE JALISCO 2024 (170 HORAS DE VUELO), HELICÓPTERO BELL205/UH1H SUPER HUEY MATRICULA XB-KMO.	\$14,671,000.00	\$14,671,000.00
2	1.00	SERVICIO	ARRENDAMIENTO DE HELICÓPTERO TIPO II (MEDIANO) PARA EL COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES EN EL ESTADO DE JALISCO 2024 (107 DÍAS DE DISPONIBILIDAD), HELICÓPTERO BELL205/UH1H SUPER HUEY MATRICULA XB-KMO.	\$8,818,191.00	\$8,818,191.00
				<b>SUBTOTAL:</b>	<b>\$23,489,191.00</b>
				<b>I.V.A.:</b>	<b>\$3,758,270.56</b>
				<b>TOTAL:</b>	<b>\$27,247,461.56</b>

Los servicios antes mencionados corresponden a lo siguiente:

PART.	CANT. HASTA	U.M	DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE
1	170.00	HORA DE VUELO	ARRENDAMIENTO DE HELICÓPTERO TIPO II (MEDIANO) PARA EL COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES EN EL ESTADO DE JALISCO 2024, HELICÓPTERO BELL205/UH1H SUPER HUEY MATRICULA XB-KMO	\$86,300.00	\$14,671,000.00
2	107.00	DÍAS DE DISPONIBILIDAD	ARRENDAMIENTO DE HELICÓPTERO TIPO II (MEDIANO) PARA EL COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES EN EL ESTADO DE JALISCO 2024, HELICÓPTERO BELL205/UH1H SUPER HUEY MATRICULA XB-KMO	\$82,413.00	\$8,818,191.00
				<b>SUBTOTAL:</b>	<b>\$23,489,191.00</b>
				<b>I.V.A.:</b>	<b>\$3,758,270.56</b>
				<b>TOTAL:</b>	<b>\$27,247,461.56</b>



(...)


**QUINTA.- DEL PRECIO.** El "PROVEEDOR" fija un precio de hasta \$27,247,461.<sup>56</sup> M.N. (veintisiete millones doscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos sesenta y un pesos <sup>56/100</sup> Moneda Nacional) Impuesto al Valor Agregado incluido, por el servicio objeto de este contrato, con los precios unitarios indicados en la cláusula **SEGUNDA** del presente contrato."

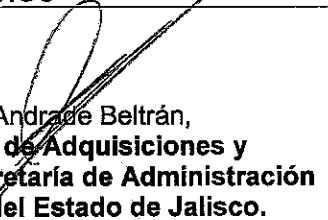
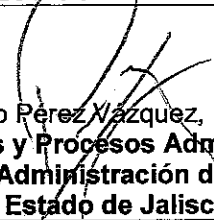
**SEGUNDA.-** En caso de que con motivo de la celebración del presente instrumento, se configure la hipótesis descrita en el apartado 2 del artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el "PROVEEDOR" se obliga a aumentar la garantía señalada en la cláusula **SEXTA bis** del "CONTRATO", en los términos precisados en el precepto legal invocado en esta cláusula.

**TERCERA.-** Quedan subsistentes las demás cláusulas y párrafos del "CONTRATO", que no fueron modificados a través de la presente adenda.

Leída que fue la presente adenda por las "PARTES", y enteradas de su alcance y contenido legal, la firman éstas de común acuerdo, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 28 de mayo del año 2024.

LA "SECRETARÍA"	EL "PROVEEDOR"
 David Mendoza Martínez, Director General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.	 C. Jorge Enrique Sánchez Gutiérrez, Representante Legal de AERO ELITE ACAPULCO, S.A. DE C.V.

LA "DEPENDENCIA"
 Teresa Álvarez González, Directora General Administrativa de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

TESTIGO	TESTIGO
 Lic. Raymundo Andrade Beltrán, Director del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.	 Lic. Rodrigo Pérez Vázquez, Jefe de Procedimientos y Procesos Administrativos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

ZNVZ

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA ADENDA NÚMERO 06/24 AL CONTRATO CMT-CTO 02/24 DE "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE HELICÓPTERO PARA COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES EN EL ESTADO DE JALISCO", DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN06/2024 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, MISMA ADENDA CELEBRADA EL 28 DE MAYO DE 2024 ENTRE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y AERO ELITE ACAPULCO, S.A. DE C.V.